

nicipal de funcionario de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público de 2007, tras promoción interna y movilidad vertical, celebrado según calendario de pruebas y habiendo superado el curso selectivo de formación en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento tendrá efectos con fecha 30 de julio de 2008. Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 4 de agosto de 2008.—La alcaldesa, Míriam Rabaneda Gudiel.

(03/23.608/08)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de julio de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del APR 4.1-01 “Enlace Pozuelo-Aravaca” del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por “Urbanizadora Suroeste, Sociedad Limitada”, y “Mirto Gestión, Sociedad Limitada”.

Frente al referido acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o cualquier otro que se estime procedente, indicando que la interposición de recurso no paraliza la ejecutividad del acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de agosto de 2008.—El alcalde accidental, Félix Alba Núñez.

(02/11.727/08)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 106/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: servicio de alquiler, transporte e instalación de los equipos de sonido e iluminación y personal de refuerzo de los espectáculos a desarrollar en el III Foro Mundial de las Migraciones y las fiestas de septiembre de 2008 en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 160, de 7 de julio de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 144.200 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de julio de 2008.
 - b) Contratista: “Está por Ver Producciones, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 144.200 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 31 de julio de 2008.—El alcalde-presidente en funciones, Marcos Sanz Salas.

(02/11.024/08)

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que el plazo para efectuar el pago del impuesto sobre bienes inmuebles (urbanos y rústicos) y la tasa por el servicio de recogida de basura, todos ellos correspondientes al ejercicio 2008, será del 11 de agosto de 2008 al 10 de noviembre de 2008.

El pago de dichos tributos se hará efectivo mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente 0870503/271, de “Banesto”, Robledo de Chavela (0030-1157). Cuando los recibos por los conceptos tributarios que se ha dicho sean retirados entre los días 11 de noviembre y 10 de diciembre, ambos del año 2008, les será aplicado el 5 por 100 de recargo.

Transcurrido dicho período voluntario se iniciará el procedimiento de recaudación por la vía de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se publicó para general conocimiento.

En Robledo de Chavela, a 8 de agosto de 2008.—El alcalde, Mario A. de la Fuente Estévez.

(02/11.209/08)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2008, el proyecto modificado de ejecución de la obra de “Edificio Multiusos calle Rioja (2007)”, redactado por los arquitectos doña Carmen Benedicto y doña María Rosario Quintano (“Arquitectos Balboa, Sociedad Limitada”), se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

San Agustín del Guadalix, a 31 de julio de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/11.031/08)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 22 de agosto de 2008, de la Alcaldía.

Expirado el plazo de reclamaciones establecido en las bases de la convocatoria para las pruebas selectivas para 10 plazas de policía local (BESCAM), y una vez subsanadas las deficiencias por diversos aspirantes inicialmente excluidos, vengo en aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, así como en la página web municipal www.sanmartindevaldeiglesias.es/tablondeanuncios, donde podrán ser examinadas las mismas.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se acuerda lo siguiente:

- Se convoca, en llamamiento único, a la totalidad de los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio, el cual tendrá lugar el día sábado 13 de septiembre de 2008, a las diez y treinta horas de la mañana, en la biblioteca pública municipal, sita en la Casa de la Cultura, en calle Fuente, número 4, de esta localidad, debiendo asistir los aspirantes provistos de documento nacional de identidad original.
- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “X”, resultante del sorteo público celebrado por la Secretaría del Estado para la Administración Pública para el año 2008, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.